



Junín
Golf Club



• Reglas generales de vestimenta masculina:

La vestimenta debería ser aquella que ha sido diseñada y vendida con el objeto de jugar al golf. El código de vestimenta tradicional es la remera de cuello con pantalones o bermudas. Las camisas deben estar sujetas por el cinturón de los pantalones largos ó bien los pantalones bermudas. Los calcetines cortos blancos o de color están permitidos. Los zapatos de golf con tapones “no metálicos” son los únicos zapatos aceptados para ser calzados en la cancha de golf. Clavos metálicos u otros zapatos no golfísticos están estrictamente prohibidos.

• Reglas generales de vestimenta para damas:

Solamente atuendos confeccionados para la práctica de golf deben ser vestidos en la cancha. Las remeras deben estar metidas dentro del cinturón de los pantalones, bermudas o faldas, a menos que estas sean adaptadas o confeccionadas expresamente para ser vestidas a la altura de las caderas. Las remeras, blusas o las camisas deben tener cuello. Para las damas se permiten remeras sin mangas. No se permiten zapatos de golf con tapones metálicos sobre la cancha.

LO PROHIBIDO shorts de tenis, pantalones o shorts de gimnasia, joggins, trajes de baño, jeans recortados o rotos, ni pantalones tipo “pescadores”, remeras cuello redondo y musculosas.

Respetemos y colaboremos en el cumplimiento de estas normas.

Muchas gracias La Capitanía.-